

Jardín Infantil Artístico “Pequeño Arrau”



Plan Integral de Seguridad Escolar PISE 2026





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR “JARDÍN INFANTIL ARTISTICO PEQUEÑO ARRAU” PISE

I. INTRODUCCION

Cumplimiento a lo que se instruye en los Objetivos Generales de la Educación Parvularia (Bases Curriculares para la Educación Parvularia, de MINEDUC), en las cuales se insta a *“promover el bienestar general del niño/a mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea”*. Por esto, se hace indispensable proveer a la comunidad educativa de un Plan Integral de Seguridad Escolar que establezca los parámetros y protocolos pertinentes para la protección y cuidado de nuestro entorno educativo.

Entendemos por seguridad escolar *“el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto cuidado y la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce y les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile”* (Política de seguridad Parvularia y escolar, MINEDUC).

En este documento se tratarán todas las acciones que tienen relación con la coordinación del establecimiento en relación a materias de seguridad del Jardín Infantil “Pequeño Arrau”, con la comunidad escolar en cuanto a sismos, incendios y emergencias por accidentes escolares o enfermedades.

Se indicarán los integrantes del comité de crisis, como coordinarán estas las acciones a realizar para enfrentar las catástrofes antes mencionadas, se detallarán las respectivas actividades a realizar, quienes serán las responsables de cada acción de seguridad, se indicarán los cronogramas de simulacros y prácticas de la catástrofe y las tareas designadas para el éxito de esta. -

II. OBJETIVOS

OBJETIVOS DE SEGURIDAD INTEGRAL

- ✚ Determinar pautas para la evacuación del personal y alumnos que se halle dentro de las instalaciones del Jardín Infantil en caso de incendio, terremoto, desordenes o cualquier otro fenómeno ocasionado por la naturaleza, con el objeto de reducir al máximo las lesiones o víctimas humanas, daños en el material y equipo, así como también garantizar la conservación de la documentación.
- ✚ Manejar en forma óptima el Plan Integral de Seguridad con el fin de que la comunidad escolar responda con rapidez ante eventos inesperados.
- ✚ Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y responsabilidad frente a sus pares, ante eventos inesperados y catástrofes.
- ✚ Proporcionar a los niños y niñas un efectivo ambiente de Seguridad Integral mientras estos realizan las actividades diarias del Jardín Infantil.



- ✚ Intentar que los alumnos del establecimiento construyan un modelo de protección que repliquen en sus hogares y entornos circundantes.
- ✚ Capacitar al personal responsable en caso de emergencia, en base a técnicas y procedimientos actualizados.
- ✚ Organizar a la comunidad escolar en torno a las responsabilidades asumir en caso de una emergencia.
- ✚ Gestionar de manera eficiente el uso de los recursos humanos, materiales y de infraestructura para enfrentar una situación de riesgo o emergencia real.
- ✚ Informar a toda la comunidad educativa a través de la página web institucional, <https://jardinpequenoarrau.webnode.cl>, las características del Plan y las acciones que contempla.

III. **ANTECEDENTES GENERALES**

El Jardín Infantil Artístico “Pequeño Arrau” se encuentra ubicado en el Pasaje Cerro Moreno N° 2251, Villa Tajamar, ciudad de Arica, región XV, de Arica y Parinacota.

Este establecimiento inicia su actividad el año 2000 con los niveles particulares de medio menor, medio mayor y, transición I, en ambas jornadas.
Hoy los niveles se distribuyen de solo en una jornada:

NIVELES PARTICULARES PAGADOS (HETEROGENEOS)	MEDIO MENOR Y MEDIO MAYOR
NIVELES SUBVENCIONADOS GRATUITOS (HETEROGENEOS)	PRE KINDER Y KINDER
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	MAÑANA DE 8:00 A 13:00 HRS

RECONOCIMIENTO OFICIAL:

- ✚ Ministerio de Educación le otorga la calidad de cooperador de la función de Estado el 9/01/2001 por Resolución Exenta N° 020.
- ✚ Se le reconoce la calidad de Sostenedor del Jardín Infantil Artístico Pequeño Arrau a la señora Blanca Ivania Sidgmann Moscoso, que, además, es directora del Establecimiento Educacional.
- ✚ El Ministerio de Educación reconoce el carácter de Establecimiento Educacional Subvencionado por el Estado conforme al Título I del DFL 2/98 de Educación a contar del año escolar 2001, en resolución exenta N° 258 del 07/03/2001, formándose el año 2001 el nivel de kínder subvencionado.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- ✚ El Jardín Infantil Artístico “Pequeño Arrau”, es dirigido por la señora KARÍN ROJAS CHAVEZ directora, universitaria, titulada de la Universidad de Tarapacá, Arica. ✚ Este Jardín Infantil fue fundado el 2 de noviembre de 1999, con el nombre de **JARDIN INFANTIL ARTÍSTICO PEQUEÑO ARRAU**.
- ✚ Sus niveles son subvencionados (prekínder y kínder) y particulares (medio menor y mayor), ambos de heterogéneos, y autorizados por el MINEDUC.

IV. **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

MISION DEL COMITÉ: Coordinar a toda la comunidad del Establecimiento, a través de sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.



- ✚ Lo primero es diseñar permanentemente programas de trabajo para la comunidad escolar y las familias, dándoles a conocer su misión, y realizar un proceso de sensibilización en la comunidad educativa para lograr la participación efectiva en las acciones de seguridad.
- ✚ Recabar información detallada y actualizarla permanentemente (Diagnostico: Riesgos de peligros y recursos).
- ✚ Diseñar, ejercitar y actualizar continuamente el Plan de Seguridad del Jardín Infantil.

V. CUADRO DE CARGOS Y ROLES:

Para cumplir como corresponde con los objetivos anteriormente planteados contamos con los siguientes integrantes de **Comité de Seguridad Escolar** del Jardín Infantil Artístico “Pequeño Arrau”:

CARGO	JORNADA MAÑANA
1. DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Karin Rojas Chávez
2. COODINADOR DE SEGURIDAD	Karin Rojas Chávez
3. REPRESENTANTE EDUCADORAS	Carla Escudero
4. REPRESENTANTE DE PARADOCENTES	Sdayna lara
5. REPRESENTANTE CENTRO DE PADRES	Yennifer Castillo
6. ASESOR EN PREVENCION	ACHS

VI. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

DIRECTOR: Karin Rojas Chavez. -

Encargado del Jardín Infantil, es el responsable definitivo de la seguridad en Jardín Infantil, preside y apoya al comité y sus acciones.
Deberá ser un directivo docente, quien posea poder de decisión en aspectos económicos y logísticos. Este se debe apoyar en el grupo asesor, quienes brindaran al director información relacionada con la situación general y el estado de las áreas asignadas.

El director velara por supervisar las tareas asignadas.
Al producirse la alarma que indique la necesidad de evacuar las instalaciones del Jardín Infantil, el **Director del comité**, asumirán el mando del personal y tomará las siguientes medidas:

- ✚ Ordenara a la personal de aseo que toque activamente la campana de alarma o hacer sonar el megáfono destinado para tal acción.
- ✚ Deberá reaccionar en forma inmediata con los coordinadores de salas, dando lugar a la reacción de los demás dispositivos.
- ✚ Organizará y dispondrá de manera ordenada la salida de los párvulos y personal de las instalaciones del establecimiento al lugar seguro del Jardín Infantil o zona de seguridad en caso de terremoto, incendio, y demás calamidades.



- Realizara las coordinaciones con las entidades de apoyo, tales como: Carabineros, Bomberos, Hospital para la evacuación de los heridos y los primeros auxilios necesarios en caso que se presenten.
- Disponer que las coordinadoras de salas para que se ubiquen en los lugares para prestar auxilio a párvulos y personal que se encuentre dentro de las instalaciones.
- Ordenar y disponer los vehículos que se encuentran en las instalaciones para auxilio de los heridos y todos los equipos necesarios para este tipo de emergencia. (Autos de docentes).
- Citar a reuniones periódicas para revisar cómo se están cumpliendo las tareas de prevención.

COORDINADOR:
Jornada de mañana: Karin Rojas Chávez, educadora de párvulos.

Actúa en representación del director/a, coordinara todas las actividades que efectúe el comité en función del objetivo común de seguridad.

Debe lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo para aprovechar al máximo los recursos y las potencialidades de las personas.

Para esto deberá realizar reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genera el comité.

Deberá, también, permanente contacto con la municipalidad correspondiente, bomberos, servicios de salud, carabineros del sector donde se encuentra el establecimiento, Cruz Roja o Defensa Civil, en caso de ocurrir un accidente o emergencia o realizar actividades de prevención.

- Se encarga de informar sobre los daños o pérdidas presentadas durante la aplicación real del plan.
- Es responsable de velar por los elementos evacuados
- Supervisa y controla el cumplimiento del presente plan de acuerdo al evento que se presente.
- Revisa el estado de salud de su grupo de párvulos
- Realiza la elaboración de inventario después de presentado el siniestro, con el fin de constatar el estado en que se encuentran los elementos evacuados y cuantificar las pérdidas.
- Cada coordinador de área establecerá la ruta de movilización para la salida de los párvulos, con el fin de evitar congestionamiento y accidentes.
- Deberá verificar la salida de todos los alumnos y funcionarios de su sector.
- Deberá constatar los daños de su sector e informar al Coordinador General o al director del comité de crisis.

LLAMADAS DE EMERGENCIA
Jornada de la mañana: KARIN ROJAS CHAVEZ, Educadora Párvulos

- Será la responsable de solicitar ayuda externa y llamar por teléfono a donde corresponda (Bomberos, Ambulancias, GOPE, PDI, Carabineros, etc.)

HOSPITAL (AMBULANCIA):	<u>131</u>
BOMBEROS:	<u>132</u>
CARABINEROS:	<u>133</u>
PDI:	<u>134</u>



REPRESENTANTES DE EDUCADORAS, PADRES, MADRES Y PERSONAL DE APOYO

Deberá aportar desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas acordadas por el comité y comunicar a sus representados la labor general del establecimiento en materia de seguridad.

VII. CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA:

El Jardín Infantil “Pequeño Arrau”, con en caso de existir alguna emergencia sanitaria, cumplirá con las siguientes medidas:

1. Protocolo de actuación ante emergencia sanitaria
2. Limpieza y desinfección

Medidas preventivas generales:

Se le recuerda a la comunidad escolar:

1. Higiene de manos: Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de los recreos. Disponer de soluciones con alcohol en diferentes espacios.
2. Instruir a los estudiantes que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.
3. Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
4. Mantener distancia de 1,5 metros con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo).
5. Mantener limpia y desinfectadas superficies.
6. El uso de mascarilla, importante para prevenir contagios.
7. Se recomienda a las familias, controlar la temperatura y síntomas respiratorios de sus pequeños y adultos, en forma preventiva, antes de salir del domicilio. Si presenta algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

El protocolo sanitario completo se encuentra publicado en la página web del Establecimiento <https://jardinpequenoarrau.webnode.cl>

PROTOCOLO PARA CASOS DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19

Importante: En caso de tener un sospechoso por COVID-19, se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para toma de el examen PCR correspondiente.

Definiciones de casos:

CASO SOSPECHOSO:

1. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente. Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
2. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

1. Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos disponibles para SARS-CoV-2
2. No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.



 CASO CONFIRMADO:

1. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
2. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS- CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
3. Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anti- cuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

1. Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno para SARS-CoV-2 y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
2. Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra. No obstante, el periodo de aislamiento puede variar según la evolución de la enfermedad o la actualización de la normativa vigente.

 CONTACTO ESTRECHO:

1. Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la Autoridad Sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido confirmado.

De confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

ESTADO	DESCRIPCION	MEDIDAS
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.	El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.



CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o funcionario probable o confirmado.	Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente. La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.
BROTES O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables ⁴ , con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente. La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.



BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO	2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	Aislamiento del (de los) caso(s) confirmado o probable según normativa vigente. La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. No es necesario en estas situaciones informar a la SEREMI de Salud. Sin embargo, en colegios con bajo número de estudiantes y/o de difícil acceso por su ubicación geográfica, se recomienda informar a la Autoridad Sanitaria. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.
---	--	---

LUGAR DE AISLAMIENTO

1. Al existir algún caso sospechoso o confirmado de COVID-19, nuestro EE cuenta como espacio o lugar de aislamiento el baño de discapacitados, lugar que en su momento será adaptado con una camilla para que la persona o párvulo afectado espere su retiro sin exponer a enfermar a otras personas.
2. El lugar cuenta con una excelente ventilación natural y salida inmediata del establecimiento.
3. En la espera a su retiro, el párvulo o persona afectada, será acompañado/a por una persona adulta que debe portar mascarilla para su protección y mantener un distanciamiento físico mayor a 1 metro.
4. Una vez que el párvulo o persona se retire del establecimiento, el lugar de aislamiento será ventilado a lo menos 30 minutos antes que el personal de sanitización limpie y desinfecte las superficies de ese espacio. Esto se debe hacer utilizando mascarilla y guantes que deberán ser desechados en una bolsa, con posterior lavado de manos.

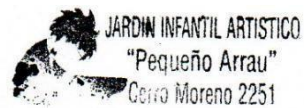
Registro de contactos de derivación cercanos al jardín infantil Pequeño Arrau:

CESFAM “Enfermera Iris Veliz Hume”.
Dirección: Barros Luco 2269 c/ Av. Las Torres, Arica. Teléfono: 56-58-2261485

Hospital Regional de Arica “Dr. Juan Noé Crevani”.
Dirección: Av. 18 de septiembre 1000, Arica.
Teléfono: 56-58-2204570



VIII. ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR				
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: JARDIN INFANTIL ARTISTICO "PEQUEÑO RRAU"				
DIRECTOR (A): Karin Rojas Chávez. -				
CORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: EN LA JORNADA DE MAÑANA: KARIN ROJAS CHAVEZ. -				
FECHA COSTITUCION DEL COMITÉ:		RBD:		
7 de abril 2026		12.522-5		
FIRMA DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO				
				
NOMBRE	ESTAMENTO	CARGO	CURSO	ROL
Karín Rojas Chávez	Directivo	Directora	no tiene	Encargado del Jardín Infantil, es el responsable definitivo de la seguridad en Jardín Infantil, preside y apoya al comité y sus acciones.
Carla Escudero	Educadora	Coordinadora de seguridad	Niveles medios	Actúa en representación del Director/a, coordinara todas las actividades que efectúe el comité en función del objetivo común de seguridad. Debe lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo para aprovechar al máximo los recursos y las potencialidades de las personas.
Karin Rojas Chávez.		Representante educadoras		Encargada de detectar riesgos y recursos. Deberá aportar desde su correspondiente rol en relación a la unidad educativa y cumplir con el comité.
Sdayna Lara	TAP	Representante paradocente		Encargada de detectar riesgos y recursos. Deberá aportar desde su correspondiente rol en relación a la unidad educativa y cumplir con el comité.
Yenifer Castillo Linco.	Apoderado	Representante centro de padres	Presidenta centro de padres	Entregar orientaciones a los apoderados acerca de acciones, decisiones y propuestas de comité.



IX. METODOLOGIA AIDEP

ANALISIS HISTORICO

Este Jardín Infantil está ubicado en el sector sur de Arica, ciudad que se caracteriza por sus frecuentes sismos y terremotos.

El mar está muy lejos de Jardín Infantil, por lo tanto, a pesar de los constantes movimientos telúricos de los cuales ya estamos bastante acostumbrados, no tenemos riesgo de tsunami, ya que estamos muy alejados del mar, lo que implica que no debemos realizar desalojo del establecimiento en caso extremo de alerta, además, las casas que nos rodean son de material solido no lo producen problemas de derrumbes por frisadura.

Históricamente, nuestro establecimiento educacional ni sus alrededores han presentado algún tipo de problema que haya dañado a las personas, bienes o medio ambiente del establecimiento o de su entorno

El Jardín Infantil se encuentra ubicado en un pasaje bastante seguro, corto y pequeño donde el transito no es mucho y corresponde casi exclusivamente a las personas que viven en los alrededores. Los vecinos son familias antiguas del sector y muy tranquilas.

En resumen, nuestra ciudad, Arica, presenta constantes temblores que ya son parte de nuestra vida diaria, cierto es que un terremoto fuerte o un incendio ocasional podría causar un inmenso daño a nuestro establecimiento y entorno inmediato, por lo cual, nuestro programa de evacuación deberá estar inspirado en estos grandes desastres.

INVESTIGACION EN TERRENO



El Jardín Infantil es una casa adaptada para este fin, consta de 2 salas de clases, 3 baños (del personal, baño de alumnos, baño universal), además, una salita de computación, cocina, oficina de dirección y dos patios uno de ellos interno y el otro a la entrada del Jardín Infantil.

En este Establecimiento Educacional laboran 5 personas, entre educadoras, técnicos en párvulos y asistentes de la educación:

1 educadora de párvulos, 2 técnicos en párvulos, 1 auxilia de aseo, 1 educadora directora.

La capacidad de alumnos que puede albergar el Jardín Infantil es de 80 alumnos distribuidos en 40 por jornada.

Actualmente nuestra matrícula aproximada es de 12 alumnos/as en total, en jornada de mañana (varia en el transcurso del año)

Internamente contamos con ambientes bastante seguros, sin escaleras ni desniveles, de igual forma existen normas de convivencia para las actividades de sala y patio, lo que ayuda a la sana convivencia y evita accidentes.

Podemos decir que nuestra tasa de accidentes durante el presente años ha sido prácticamente 0 %.

Pero a pesar de todo esto debemos evitar cualquier situación que provoque riesgo para nuestros párvulos y que a continuación se detallan en la ficha de puntos críticos.



Se investigaron los sectores de riesgos internos o externos del establecimiento los cuales quedaran registrados en la siguiente ficha:

X. FICHA RIESGOS DETECTADOS O DE PUNTOS CRÍTICOS

Este formulario está destinado a registrar los puntos y/o situaciones de riesgo detectadas al interior como al exterior del Establecimiento Educacional, idealmente, el Comité de Seguridad Escolar, durante el proceso de diagnóstico de riesgos debe ir, inicialmente, registrando las ideas de solución que vayan surgiendo durante la detección de puntos críticos o situaciones de riesgo, para luego evaluar la factibilidad de aplicación según capacidades y recursos.

Riesgo	Interno/externo	Ubicación exacta	impacto actual	soluciones posibles	Recursos necesarios
Vidrios del establecimiento	externo	Sala N°1 y N°2	En caso de sismo podrían quebrarse y dañar.	Sala n°1 Un vidrio al lado de la puerta de entrada a la sala, cambiar por policarbonato Sala n°2 poner sobre ellos plástico protector.	Plancha de policarbonato, rollo de plástico protector y maestro que instale,.
Caja metálica para guardar manguera de incendio.	Externo	Patio	Choque de los párvulos en la cabeza, ya que está muy bajo.	cambiar los protector en sus bordes ya están quemados con el sol	Poner protectores de esponjas en los bordes de la caja metálica de manguera incendio
Afirmar los muebles al muro	interno	Sala N°1 y N°2	Caer sobre los niños en caso de temblor	Poner ganchos que aten el mueble a la muralla	Ganchos, dos por mueble y maestro que lo instale
Fierro de sombra	Externo	Patio de convivencia	Niños pueden chocar y golpearse	Acolchar los fierros hasta la altura de los niños y niñas	Poner Protectores de esponja lavables
sombra área de convivencia	Externo	Patio de convivencia	Los niños se pueden quemar por el sol	Cambiar toldo	Lona, cordel maestro que lo instales
Desnivel del suelo patio de convivencia	Externo	Patio de convivencia	Niños al correr pueden perder el equilibrio y tener accidente	Nivelar el piso y cambiar pasto sintético	Arena para relleno de suelo pasto sintético maestro que realice el trabajo



DISCUSIÓN Y ANALISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

Los riesgos en el Jardín Infantil se eliminarán completamente al solucionar lo antes posible las situaciones detectadas.

En cuanto a las situaciones de alertas externas o de origen Natural, se deberá preparar un plan para enfrentarlas y dar solución lo antes posible a los riesgos detectados que se solucionaran en el siguiente orden:

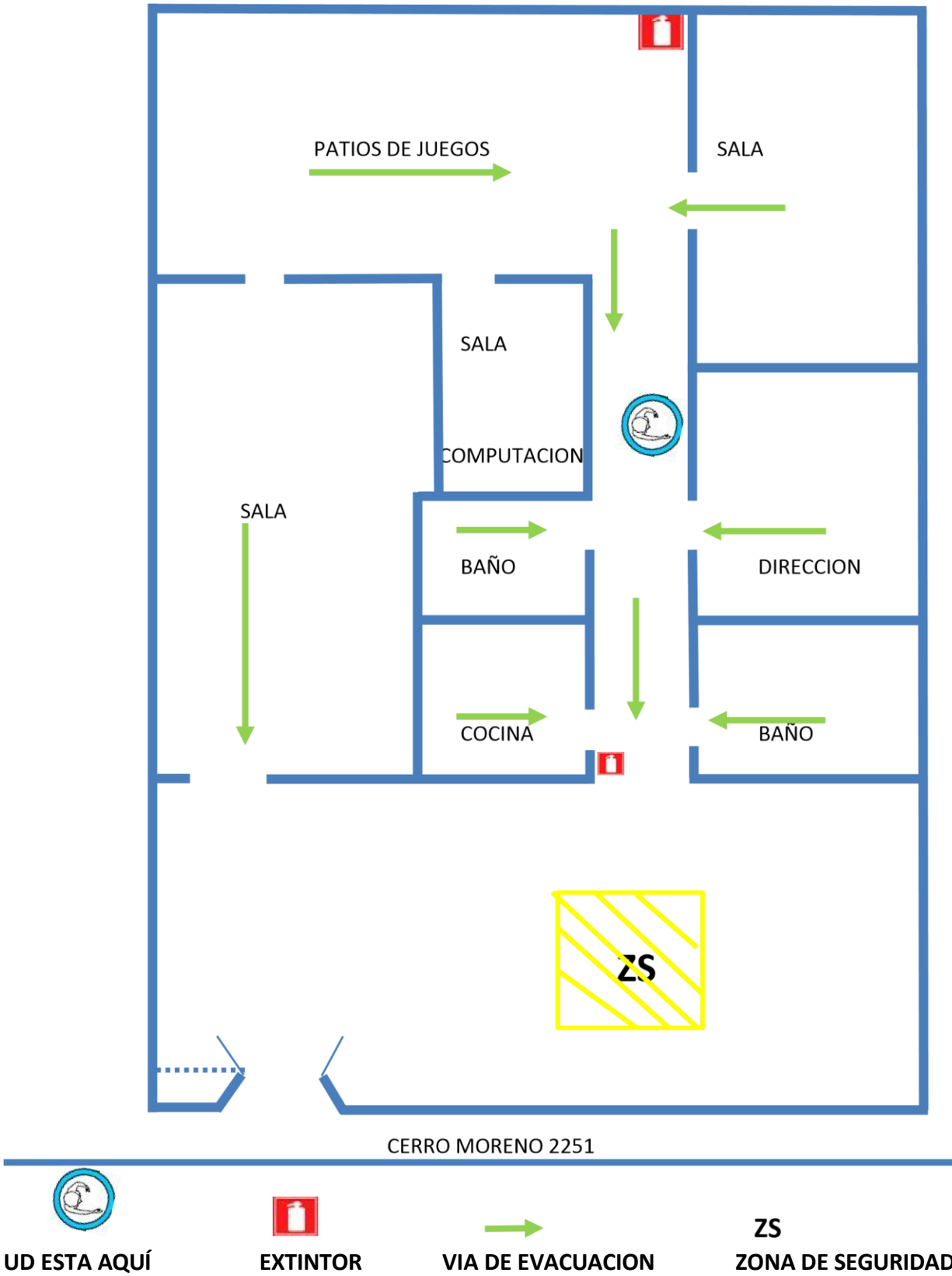
1. Vidrios del establecimiento
2. Protector de esponja para bordes de caja de incendio.
3. Ganchos que aten los muebles a las murallas.
4. Acolchar los pilares de la sombra del patio.
5. Cambiar lona del patio de convivencia
6. Nivelar suelo de patio de convivencia

En general, históricamente, los temblores que ha habido en nuestra ciudad no han producido ningún daño a nuestra infraestructura.

En relación a los accidentes prácticamente no ha habido, pero de todas formas tenemos el Seguro Escolar que por derecho cada estudiante de Chile tiene y que cubre los accidentes de trayecto hacia y hasta el Jardín Infantil y los accidentes dentro de este.



XI. PLANO DEL ESTABLECIMIENTO CON ZONAS DE SEGURIDAD, UBICACIÓN DE EXTINTORES Y SALIDAS DE EMERGENCIAS



XII. PROGRAMAS

PROGRAMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

EJECUCION

Todo miembro del Jardín Infantil, deberá conocer el objetivo de este plan, que es el de organizar al personal que permanente o eventualmente se halla dentro de las instalaciones, ante la ocurrencia de cualquier fenómeno.

El plan se ejecutará considerando dos fases:

- 1. Primera Fase: Se iniciará en esta primera fase, la difusión de este material a todo el personal involucrado en el presente plan, así mismo se asignarán al director del comité de Crisis, asistentes y los coordinadores de área.
- 2. Segunda Fase: En caso de incendio, terremoto u otro fenómeno de la naturaleza, o desórdenes públicos, se dará estricto cumplimiento a todas las instrucciones emitidas es este plan.

XIII. PROGRAMA ACCEDER.

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS METODO ACCEDER

TELEFONOS DE EMERGENCIA:

<u>BOMBEROS:</u>	132
<u>HOSPITAL:</u>	131
<u>CARABINEROS:</u>	133

PLAN DE EVACUACION EN CASO DE SISMO, INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

-  **SONIDO DE ALERTA:** Para la evacuación general se hará sonar la campana de alerta durante 20 segundos. (si está a mano el MEGAFONO, se utilizará para alertar)
-  **ABRIR PUERTA AUTOMATICA y CORTAR AGUA:** La auxiliar de aseo deberá inmediatamente abrir la puerta automática y cerrar también la llave general del agua. Si ella no se encuentra deberá hacerlo la Técnico auxiliar de párvulos de la sala N°1.
-  **CORTAR MEDIDOR DE LUZ:** En la mañana, la educadora de la sala N°1 deberá cortar la luz general del establecimiento después de preguntar si el portero eléctrico principal este abierto y en la tarde la educadora de la sala N° 1

EVACUACIÓN

Elementos de apoyo e información

La educadora deberá evacuar la sala de clases llevando consigo el libro de curso, el que debe incluir las listas de curso y la asistencia diaria.

PLAN DE EVACUACION

-  Una vez que suene la campana comienza el plan de evacuación (o MEGAFONO)



- ✚ Al escuchar las campanadas los párvulos, guiados por su educadoras, deberán dejar las sillas rápidamente ordenadas alrededor de las mesas para evitar que estas provoquen hacer tropezar a los niños o niñas, luego deberán dirigirse en calma hacia el punto de encuentro señalado ya anticipadamente, el cual es el centro del patio principal. Se debe prestar especial cuidado en el trayecto con los párvulos, evitando que estos empujen o corran al salir para evitar daños o aplastamientos entre los pares.
- ✚ La auxiliar de párvulos deberá cerciorarse que todos los párvulos van juntos a la zona de seguridad sin que ninguno se quede atrás.
- ✚ Los niños y niñas llegaran junto a sus tías al centro del patio indicado por la ACHS como zona de seguridad.
- ✚ En este lugar todos juntos esperaremos tranquilamente que pase la alarma y en caso de mayor emergencia los párvulos esperaran a sus padres y/o apoderados para ser retirados
- ✚ Al evacuar el lugar deberán llevar los PRIMEROS AUXILIOS.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TODO EL PERSONAL.

QUE HACER DURANTE

- ✚ Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- ✚ Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de estructuras metálicas, lámparas, artefactos eléctricos, maderas, biblioteca, equipos, televisores, muebles, etc.
- ✚ Aléjese de vidrios y protéjase en un lugar resistente de la edificación.
- ✚ Si los alumnos se encuentran en el interior de las aulas u otros recintos cerrados, los docentes deben procurar evitar el pánico entre ellos y evacuar en forma ordenada a la zona de seguridad.

QUE HACER DESPUÉS

- ✚ Evacuar el lugar y ubíquese en los sitios señalados por grupos y espere a que se normalice la situación.
- ✚ El adulto que este con el grupo debe llevar el libro de clases e inmediatamente verificar la presencia o no de cada alumno en su grupo.
- ✚ Se debe atender las emergencias menores de primeros auxilios.
- ✚ No difunda rumores, ya que puede causar descontrol y desconcierto entre el personal y párvulos.
- ✚ En caso de ser un temblor simple, antes de iniciar actividades educativas, revise el estado de deterioro en que quedaron las diferentes aulas y las oficinas administrativas.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- ✚ Mantenga permanentemente las puertas abiertas o ajustadas para evitar que se cierren, los pasillos o lugares de transito deberán estar libres y despejados de muebles o juguetes.
- ✚ Vaya directamente al sitio asignado.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Esta brigada estará formada por:

EN LA JORNADA DE LA MAÑANA:
Karin Rojas Chávez (educadora Nt1 y Nt2)

Ella deberá velar por mantener los primeros auxilios completos y a disposición inmediata.

Nota: el Jardín cuenta con un equipo de primeros auxilios de emergencia



RECOMENDACIONES

- ✚ Si usted es COORDINADOR DE ÁREA, pero no está en ella, diríjase inmediatamente a ella y empiece su actividad de coordinación.
- ✚ No deje el grupo de su área solo bajo ninguna circunstancia. Espere instrucciones del coordinador del área
- ✚ En el momento de la evacuación todo el personal debe salir libre de elementos (maletines, cartucheras, loncheras, etc.).
- ✚ En caso de temblor esperar 40 segundos en sitio seguro antes de abandonar la sala de clases.

INSTRUCCIONES PARA LA EDUCADORA DE PARVULOS

- ✚ La educadora deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta, cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas. Si algún párvulo presenta alguna enfermedad crónica, llevar sus medicinas de emergencia.
- ✚ La educadora supervisará el desplazamiento con paso rápido y seguro hacia la zona de seguridad, preocupándose de que su grupo avance en conjunto y supervisando, además, que no se provoque algún accidente. En el caso de que ocurriese alguno, se deberá pedir ayuda a la brigada de primeros auxilios.
- ✚ Al llegar a la zona de seguridad, deberán permanecer unidos y tranquilos, manteniendo la calma y el orden. Cada educador deberá asegurarse que se encuentren todos los alumnos de su curso a cargo (pasar lista), informando las novedades y aguardando las instrucciones. Atender a algún herido, administrando primeros auxilios (escuchar indicaciones del coordinador de área).
- ✚ La educadora de párvulos no podrá volver a su sala hasta tener la seguridad absoluta que esta se encuentra en perfecto estado de seguridad.

RETIRO DEL ALUMNADO

- ✚ Los alumnos podrán ser retirados en caso de persistir los temblores en un periodo corto o después de un temblor fuerte que provoque pánico por su fuerte movimiento o daño a propiedad.
- ✚ Cada curso deberá mantener en el libro de clases el listado de los apoderados que podrán retirar a los párvulos en caso de emergencia.
- ✚ La educadora de párvulos o quién se encuentre a cargo del curso será responsable en todo momento del alumnado a su cargo hasta su retiro.
- ✚ Evite llamar al Jardín Infantil para no congestionar las líneas telefónicas y facilitar las comunicaciones telefónicas con los organismos de emergencias.
- ✚ Se pueden enviar mensajes de textos que no colapsan las líneas de los celulares
- ✚ Los apoderados deberán retirar a los alumnos en forma tranquila y sin alteraciones para así evitar poner nervioso al párvulo en espera.
- ✚ El párvulo debe ser retirado por el apoderado o familiar autorizado por este, que la educadora conozca,
- ✚ El apoderado que retira debe avisar su retiro a la educadora a cargo del párvulo.
- ✚ Ocurreda la emergencia, la educadora de párvulo en conjunto con su auxiliar de párvulos esperarán el retiro de los alumnos hasta una hora después de ocurrida la catástrofe, después de este tiempo, los alumnos que no hayan sido retirados serán llevados a los hogares de la educadora o auxiliar de párvulos dejando un listado y dirección de retiro en la puerta del establecimiento.
- ✚ Las educadoras podrán denunciar a carabineros los alumnos que sus padres no los retiren para que estos los busquen en caso de encontrarse inubicables.



CRONOGRAMA PARA SIMULACRO DE SISMOS

MESES	FECHA DE SIMULACROS
ABRIL	-----
MAYO	23
JUNIO	-----
AGOSTO	23
SEPTIEMBRE	-----
OCTUBRE	-----
NOVIEMBRE	23

PLAN DE EVACUACION EN CASO DE INCENDIO, INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN EVACUACION EXTERNA

BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS

BOMBEROS: 132
HOSPITAL: 131
CARABINERO: 133

APAGAR INCENDIO CON EXTINTOR

EN LA JORNADA DE LA MAÑANA:
auxiliar de párvulos sala nº2 (PATIO INTERNO)
auxiliar de párvulos sala nº1 (PASILLO DE SALIDA)

-  **CAMPANA:** Para la evacuación general se hará sonar la campana de alerta durante 20 segundos, o se utilizará megáfono para alertar.
-  **ABRIR PUERTA AUTOMATICA:** La auxiliar de aseo deberá inmediatamente abrir la puerta automática.
-  **SI LA TIA DE ASEO NO SE ENCUENTRA** será la Técnico Auxiliar Párvulos de sala nº1, en la jornada de mañana.
-  **CORTAR MEDIDOR DE LUZ:** En la mañana, la educadora de la sala N°1 deberá cortar la luz general del establecimiento después de preguntar si el portero eléctrico principal este abierto.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TODO EL PERSONAL

QUE HACER ANTES

-  Tenga siempre los extintores en buen estado, preferiblemente tipo ABC, y ubicados puntos estratégicos del Jardín Infantil.
-  Tener a mano los teléfonos para comunicarse con instituciones de emergencias.
-  Mantenga los líquidos inflamables en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro.
-  Haga revisión y reparación de las instalaciones eléctricas defectuosas.
-  Evite dejar enchufados elementos eléctricos tales como pistolas de siliconas equipos de música o televisores.



- ✚ Apague los computadores e impresoras después de ser ocupadas, y nunca dejarlas encendidas para evitar recalentamientos de equipos.

QUE HACER DURANTE

- ✚ Llame de inmediato a los bomberos y Carabineros.
- ✚ Evacuar el lugar y ubíquese en los sitios señalados con su grupo y espere a que se normalice la situación. Llevar libro de clases y primeros auxilios
- ✚ Tratar de controlar el pánico entre los párvulos.
- ✚ No corra, no grite, no haga ruidos innecesarios, no cause confusión.
- ✚ Revisar por parte de los Coordinadores de Área correspondiente los baños, aulas y demás dependencias donde puedan haber quedado alumnos.
- ✚ Una vez iniciada la evacuación, evitar y controlar que los alumnos se devuelvan a las aulas o demás dependencias por objetos de valor o utensilios escolares.
- ✚ Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna prenda húmeda, pues el humo tiende a subir.
- ✚ Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas.
- ✚ Si el incendio es de proporciones, las coordinadoras de áreas deberán llevar a los párvulos y personal fuera del establecimiento, y lejos del peligro (por Edmundo Flores).

QUE HACER DESPUÉS

- ✚ Los directivos, docentes y alumnos, deben reunirse en el punto fuera del establecimiento (por Edmundo Flores) Procure tranquilizar los alumnos.
- ✚ Cada docente debe constatar que en este punto de encuentro se encuentre la totalidad de los alumnos.
- ✚ No obstruya la labor de los Bomberos y Carabineros.
- ✚ Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.
- ✚ Entregue a los párvulos según instrucciones anteriores para sismos o terremotos.

INSTRUCCIONES PARA LA EDUCADORA DE PARVULOS:

- ✚ La educadora deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta, cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas. Si algún párvulo presenta alguna enfermedad crónica, llevar sus medicinas de emergencia.
- ✚ La educadora supervisará el desplazamiento con paso rápido y seguro hacia la zona de seguridad, preocupándose de que su grupo avance en conjunto y supervisando, además, que no se provoque algún accidente. En el caso de que ocurriese alguno, se deberá pedir ayuda a la brigada de primeros auxilios.
- ✚ Al llegar a la zona de seguridad, deberán permanecer unidos y tranquilos, manteniendo la calma y el orden. Cada educador deberá asegurarse que se encuentren todos los alumnos de su curso a cargo (pasar lista), informando las novedades y aguardando las instrucciones. Atender a algún herido, administrando primeros auxilios (escuchar indicaciones del coordinador de área).
- ✚ La educadora de párvulos no podrá volver a su sala hasta tener la seguridad absoluta que esta se encuentra en perfecto estado de seguridad.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- ✚ A la señal de alarma de incendio salir ordenadamente hacia el sitio indicado, usando las señales que llevan al lugar de seguridad.
- ✚ Los integrantes de la Brigada de Incendios deben acudir al sitio del suceso con extintor, si no pueden apagar, deber salir del establecimiento, realizando la llamada de emergencia a bomberos y carabineros
- ✚ La encargada telefónica, Jornada de la mañana: Karin Rojas, educadora de párvulos
- ✚ Se recomienda el uso de pañuelos húmedos o toallas húmedas cubriendo nariz y boca mientras se dispersa el humo y/o se esté en contacto con éste.



- ✚ La persona encargada de cerrar el fluido eléctrico debe hacerlo antes de abandonar el área.
- ✚ La educadora que esté trabajando en la salita de Computación debe cerrar el fluido eléctrico de los computadores antes de abandonar el área, esto lo debe hacer quien allí este, en el momento.
- ✚ La primera zona de seguridad es el pasaje Cerro Moreno fuera del Jardín Infantil, segunda zona de seguridad a la llegada de los bomberos es en la calle Edmundo Flores (frente al pasaje)
- ✚ El retiro de los alumnos se realizará por calle Edmundo Flores, frente al pasaje Cerro Moreno.
- ✚ Los apoderados que retiren deberán hacerlo en forma tranquila y avisar el retiro del alumno a la educadora encargada del nivel.

CRONOGRAMA PARA SIMULACRO DE INCENDIO

MESES	FECHA DE SIMULACROS
ABRIL	-----
MAYO	-----
JUNIO	-----
AGOSTO	-----
SEPTIEMBRE	23
OCTUBRE	23
NOVIEMBRE	-----

XIV. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES.

Programa de desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Desarrollar el Plan Integral de Seguridad Escolar que establezca un modelo de protección y seguridad replicable en el Establecimiento Educacional, en el hogar y en la comunidad escolar requiere de capacitarse constantemente. Es así, como se necesita el apoyo de una institución como la ACHS, que realiza virtualmente cursos y capacitaciones para el personal que lo requiere y forma parte del comité de seguridad escolar.

Responsable: comité de seguridad escolar

Descripción de las Actividades:

Buscar redes de apoyo para desarrollar plan Integral de Seguridad Escolar.

Conformar el comité de seguridad escolar.

Desarrollar vías de capacitación a los docentes y comunidad educativa del establecimiento.

INSTITUCION QUE CAPACITA: ACHS



Estos cursos o capacitaciones se realizarán a través de la página virtual de ACHS

NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	DURACION	SOBRE EL CURSO
1.Emergencia y evacuación escolar	Streaming	1 hora	<u>Al finalizar el curso, el participante logrará:</u> Actuar de acuerdo a lo establecido en los planes de emergencia y evacuación en los establecimientos educacionales.
2.Emergencia y evacuación escolar	Learning	2 horas	<u>Al finalizar el curso, el participante logrará:</u> Aplicar los procedimientos y comportamientos que se deben seguir antes, durante y después de un sismo.
3.Plan integral de seguridad escolar (PISE)	Learning	2 horas	<u>Al finalizar el curso, el participante logrará:</u> Actuar ante posibles emergencias que puedan sufrir los establecimientos de educación.
4.Programa preventivo para encargados del PISE	Learning	4 horas	<u>Al finalizar el curso, el participante logrará:</u> Aplicar el programa preventivo para los encargados del plan integral de seguridad escolar <u>Contenido:</u> • <u>Plan</u> Integral de Seguridad Escolar (PISE). • Respuesta ante situaciones de emergencias para encargados de evacuación. • Emergencia y evacuación escolar. • Manejo de situaciones agresivas en contexto educacional. • Uso de extintores. • Primera respuesta ante emergencia de la salud.

XV. PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE ENFERMEDADES, ACCIDENTES Y EMERGENCIAS

EN CASO DE ENFERMEDAD:

1. Los niños y niñas que se **encuentren enfermos**, los apoderados **tienen la obligación de informar de esta situación al Jardín**, a la educadora del nivel, para que esta pueda organizarse y/o informar al apoderado de alguna novedad o situación.
2. Los tratamientos médicos deberán ser informados a la educadora y en forma oportuna, **por escrito**, indicando dosis, horario, etc., como así mismos, cuando este deba suspenderse.



3. Los párvulos que presenten una enfermedad infectocontagiosa (fiebre, diarreas, conjuntivitis, infecciones a la piel, pediculosis, gripe, etc.), serán enviados a sus hogares, hasta su total recuperación.
4. Muy importante es **NO ENVIAR A SU HIJO ENFERMO AL JARDIN**, así evitaremos que esté presente una recaída y contagie a los otros niños que se encuentren en su salita.

XVI. EN CASO DE ATENCION MEDICA DE URGENCIA POR ACCIDENTE:

ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiendo éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar, todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional
- d. Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.
- e. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO:

1. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un párvulo pueda requerir en caso de accidente escolar.
2. Poner a disposición del párvulo los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
3. Todo accidente debe ser informado a la dirección del Establecimiento.



XVII. CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES Y PROCEDIMIENTOS:

ACCIDENTES LEVES:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado, sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladura,

Procedimiento:

- + El párvulo será atendido en jardín infantil por la educadora que se encuentra a cargo.
- + La educadora del nivel, comunicara a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del párvulo.
- + De no comunicarse, la educadora esperara la hora de salida para comunicar lo sucedido, o explicará la situación y la atención entregada a través del cuaderno de comunicaciones.
- + Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo, si lo considera necesario.

ACCIDENTES MENOS GRAVES:

Son aquellos que el párvulo puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento:

- + La educadora del nivel asiste al párvulo, entregando las primeras atenciones.
- + De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes para trasladarlo a la posta de urgencia.
- + La directora o educadora del jardín infantil completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- + Educadora del párvulo se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la posta.
- + El apoderado deberá dirigirse de inmediato a la Posta para encontrarse con la educadora y el accidentado
- + Se solicita a los padres asistir a la posta y encontrarse con la educadora y el párvulo para acompañarlo. Luego la educadora deberá volver al Establecimiento.
- + En caso de no ubicar oportunamente a los padres del párvulo este será llevado a la Posta, esperando la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento.

ACCIDENTES GRAVES:

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento:

- + Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a dirección del Establecimiento.
- + Se mantendrá al párvulo en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- + La directora o educadora del nivel, llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano



para solicitar ambulancia para su traslado a posta, acompañado del educador a cargo del párvulo, con el documento de seguro escolar.

- + La directora o educadora, avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- + Si los padres han llegado al jardín infantil y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) a la posta, acompañado por la educadora.
- + La directora o educadora informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al párvulo en centros médicos privados, perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- + En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- + En caso que no sea posible ubicar a los padres la educadora llevará al párvulo al centro asistencial más cercano, ya sea en ambulancia o en vehículo particular y lo acompañará hasta la llegada de los padres.

Accidentes escolares por semestres, año 2024 (histórico)

SEMESTRES	Nº ACCIDENTES
Primer semestre (marzo a julio)	0
Segundo semestre (julio a diciembre)	0
Accidentes en el año (primero y segundo semestre)	0

PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACION DE SEGURIDAD:

- + Solicitar constantemente asesoría a la ACHS, consultando por seguridad y prevención de accidentes.
- + Solicitar visita del experto en seguridad al Establecimiento educacional, por lo menos una vez al año.
- + Disponer de pegatinas indicando: “zona segura”, “salidas de emergencia”, “no fumar”, “uso constante de mascarilla”, “vía de evacuación”, entre otros. Participar en las capacitaciones y cursos dictados por la ACHS. Poner a disposición de las familias y la comunidad escolar en general este PLAN INTERGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, para su difusión en la página web del Establecimiento <https://jardinpequenoarrau.webnode.cl>

XIII. MARCO CONCEPTUAL

- ACTIVIDAD:** Describe las acciones establecidas en un plan.
- ALARMA:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres o alarmas.
- ALERTA:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- AMENAZA:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, representado por una emergencia de origen natural o generado por actividad humana.



- COMUNICACIÓN:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo en común.
- COORDINACION:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- CRONOGRAMA:** Relación entre actividades y fechas que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo.
- EJERCICIO DE SIMULACION:**
Actuación de un grupo en un espacio cerrado en la que se presentan varios roles para tomar decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objeto probar la planificación y efectuar correcciones.
- EMERGENCIAS:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana.
- PLAN:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- PREPARACION:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas y bienes. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y restablecimiento de las condiciones de normalidad.
- PREVENCION:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar fenómenos naturales o provocados por la actividad humana.
- SIMULACRO:** Ejercicio práctico en terreno que implica movimiento de personas y recursos en el cual los participantes se acercan lo más posible al escenario de emergencia real.



“Entre la música el arte y el amor...”

